



MUNICIPIO DE MANTUA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES

Identificación

IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA PROPIEDAD

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

3032811

15/ Septiembre

2

- 9 ASESORÍA VALORACIÓN
- 4 ACCESO AL LOTE
- 5 POR CALLE
- 6 POR EL MANTÓN
- 7 POR LA PLAYA
- MARCA SOLERA DE MAYOR LENGUA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

REDES

15 AGUA POTABLE

18 ALUMBRADO PÚBLICO

2 INCANDESCENTE

3 AL SODIO O MERCURIO

19 SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE

TIERRA

16 SERVICIOS FORMALES

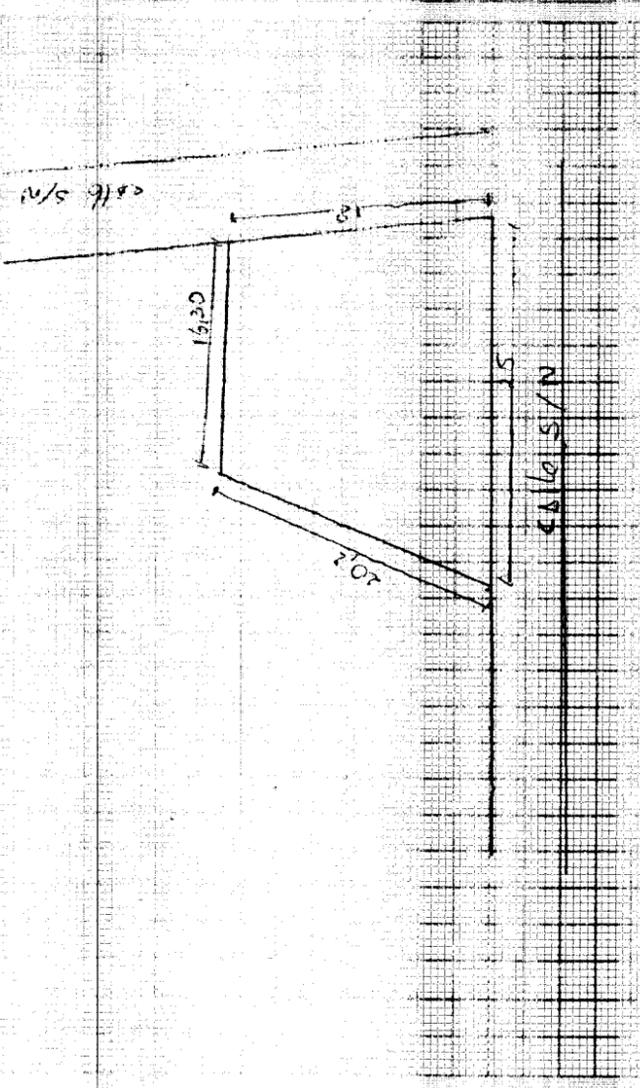
379

80

43

0

AVALUO DEL LOTE (M² CONSTR.)



FIRMA DE LA AGENCIA DEL LOTE

00

00

ESTADÍSTICO

(25)

TOTAL

Sello del Sr. Sols 27/09/2013

NUMERO : (6.923) 673
COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR HECTOR FREDDI PICO
PICO; A FAVOR DEL MENOR CHRISTIAN BRYAN GARCIA
PICO.-

CUANTIA : USD \$ 3,032.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves quince de noviembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción Personal número cuatro cuatro siete ocho guión UP guión CJM guión doce guión WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad VENDEDOR, el señor HÉCTOR FREDDI PICO PICO, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el menor CHRISTIAN BRYAN GARCÍA PICO, de estado civil soltero, debidamente representado por su señora madre ALEJANDRINA MELVA PICO PICO, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta

Sello
02/27/13

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de compra venta, por una parte el señor **HÉCTOR FREDDI PÍCO PICO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cero ocho seis ocho guión uno, por sus propios y personales derechos, con capacidad legal para celebrar contratos, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo privado, domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela y de tránsito por ésta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDOR**, al que para efectos de éste contrato en lo posterior se lo podrá denominar únicamente como **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **ALEJANDRINA MELVA PICO PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis tres siete cero dos guión siete, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva privada, domiciliada en ésta ciudad de Manta, por los derechos que representa de su hijo menor de edad de nombres **CHRISTIAN BRYAN GARCÍA PICO**, con cédula de identidad número uno tres uno cero uno tres siete tres seis guión siete, de diecisiete años de edad, estudiante, soltero y

domiciliado en ésta ciudad de Manta, en calidad de **COMPRADORA**, a la que en adelante y para efectos del presente acto se lo podrá denominar únicamente como **LA COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** EL **VENDEDOR** Héctor Freddi Pico Pico declara que con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta la escritura pública de compra venta celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta el día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, mediante la cual adquirió a través del agente oficioso Francisco Leonidas Pico Flores, adquirió un cuerpo de terreno ubicado a un costado del camino que conduce al sitio Las Chacras, signado con el número tres, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE.-** Con terrenos de los vendedores señores herederos de Efraín María Álava, Lidia Giler de Álava y Estrella Álava, con quince metros ochenta centímetros; **POR EL SUR.-** Alinderando con terrenos de los mismos herederos en quince metros cuarenta centímetros, **POR EL ÉSTE.-** Calle intermedia dejada por los antes nombrados vendedores, con treinta metros; y, por **ESTE.-** Con más terrenos de los vendedores en treinta metros. Con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número un mil ciento noventa y uno, tomo uno, folio inicial un mil novecientos cuarenta y uno, la escrita pública de rectificación de medidas y linderos celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y

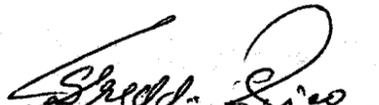


tres, en la Notaría Pública Primera de Manta, mediante la cual la ciudadana Alina Álava Giler viuda de Merchán, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de mandataria y apoderada de los señores Pedro María Álava Giler, Jorge Issac Álava Giler y Milton Sócrate Álava Giler, como únicos y universales herederos de sus padres Efraín m. Álava Giler y Cira Lidia Giler de Álava y de su hermana Estrella Álava Giler, se rectifican las medidas y linderos de la venta inicial descrita al inicio de la presente cláusula, que ha sido dada en venta al ciudadano Héctor Freddi Pico Pico, quedando las mismas de la siguiente manera: POR EL NORTE.- Alinderando con terrenos de los mismos vendedores, los herederos de los causantes Efraín Álava Giler y Cira Giler de Álava, en una extensión de dieciséis metros con treinta centímetros; POR EL SUR.- Alinderando con calle pública, en veinte y cinco metros con veinte centímetros; POR EL ÉSTE.- Lindera con calle pública intermedia dejada por los vendedores, en una extensión de dieciocho metros; y, POR EL OESTE.- Con terrenos de los mismos vendedores, en veinte metros con veinte centímetros; venta que se aclara se hace desmembrando de un lote de terreno de mayor extensión de propiedad de los vendedores. TERCERA: ACEPTACIÓN.- Por medio de la presente escritura pública de compra venta, el vendedor Héctor Freddi Pico Pico declara que acepta la compra hecha a través del agente oficioso Francisco Leonidas Pico Flores, así como la rectificación de medidas y linderos efectuada mediante la escritura pública inscrita con fecha

diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con todos los efectos y consecuencias que corresponden al caso del referido contrato de escritura pública. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos, EL **VENDEDOR** Héctor Freddi Pico Pico, declara que procede a dar en venta real y enajenación perpetua a favor del adolescente Christian Bryan García Pico, quien compra a través de su señora madre doña Melva Alejandrina Pico Pico, el bien inmueble o lote de terreno número tres descrito en la cláusula tercera de la presente escritura pública de compra venta. La venta se realiza como cuerpo cierto, con todas sus medidas y dimensiones, sin reservarse para sí nada sobre dicho bien inmueble materia de la presente compra venta, comprometiéndose al saneamiento y a los vicios por evicción de ser el caso. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto está dado conforme al precio pactado entre los intervinientes, estos es la cantidad de tres mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el vendedor declara tenerlos recibido en su totalidad en dinero efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior al comprador por ésta venta, por lo que renuncia a reclamos posteriores por el mismo acto de transferencia de dominio sobre el bien descrito en la cláusula segunda de ésta escritura pública de compra venta. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El vendedor declara que por estar cumplidos todos los requisitos de Ley y satisfechos sus intereses, propios de la presente negociación, autoriza al comprador para que realice todos los



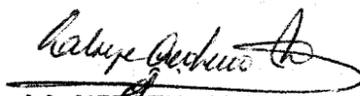
trámites necesarios para la total validez de la presente transferencia de dominio del bien inmueble dado en venta a favor del menor Christian Bryan García Pico, a través de su representante legal. **SEPTIMA: LAS DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de la presente escritura pública de compra venta.- (Firmado) Abogado ALBERTO PALACIO PALMA. Matrícula número: Mil doscientos treinta y siete.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -4


HECTOR FREDDI PICO PICO
C.C.No.- 130210868-1




ALEJANDRINA MELVA PICO PICO
C.C.No. 130363702-7




LA NOTARIA (E).-

Sev.



Nº 9992492

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PICO PICO HECTOR FREDDY

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de noviembre del 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
3032811000 CAMINO A LAS CHACRAS B.15 DE SEPTIEMBRE
Manta, diez y cinco de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Rues: 136000080001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103613

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CATASTRAL 3-03-28-11-000	AREA 379,00	AVALUO 3032,00	CONTROL 43381	TITULO N° 103613
---	--	------------------------------------	----------------	-------------------	------------------	---------------------

11/13/2012 8:58

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
302108681	PICO PICO HECTOR FREDDY	CAMINO A LAS CHACRAS B.15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal	30,32
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	9,10
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	39,42
303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	NA	VALOR PAGADO	39,42
			SALDO	0,00

EMISION: 11/13/2012 9:58 VLADIMIR LEON
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: GARCIA PICO CHRISTIAN BRYAN C/C: 1310137367
 LO CORREGIDO ES VALIDO



CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 9995197

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 9995197

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8414

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-28-11-000

Ubicado en: CAMINO A LAS CHACRAS B.15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 379,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302108681	HECTOR FREDDY PICO PICO

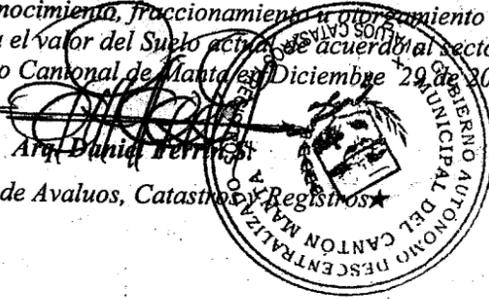
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3032,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3032,00</u>

Son: TRES MIL TREINTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actualizado al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ara Dania Ferrer
Directora de Avaluos, Catastros y Registros





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 229238

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302108681
NOMBRES : PICO PICO HECTRO FREDDY
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : B. 15 DE SEPTIEMBRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228656
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/11/2012 10:35:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9993633

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1=00

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a HECTOR FREDDY PICO PICO
ubicada CAMINO A LA CHACRAS B. 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$3032.00 TRES MIL TREINTA Y DOS 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

13 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130210868-1

PICO PICO HENRIQUE FREDDI

FECHA DE EMISION: 20/09/2007
REG. CIVIL: 004-1-001-02086-1

1956

Firma del Titular

FRAMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EMPLEADO PARTICULAR

21/09/2007

REN 0683730

PAGAR DENEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7 de Mayo 2011

130210868-1 343-0007

PICO PICO HENRIQUE FREDDI

MARCA
FECHA
SANCION MARCA
DELEGACION PARROQUIAL DE SAN ANTONIO - 001047

3097202



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

1988

Alejandro Melva



ESTADO CIVIL *****
 CASADO
 FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE VENCIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 2566550



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/85/2811

188-0002 NÚMERO
 1383637027 CÉDULA

PICO PICO ALEJANDRINA MELVA

MARCA
 PROVINCIA
 SAN LUIS DE
 PARROQUIA

MARCA
 CANTÓN

Melva

AS PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEBRILATRE CIUDADANIA MED No. 131013736-7

GARCIA PICO CHRISTIAN BRYAN

NOMBRE / NOMBRES / APELLIDOS
 SEXO / SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 MANTABE / MANTABE

1996
 01/04/2010 M

1996

Cristina @ Bryan Garcia

ECUATORIANO*****

SOLTERO

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

SECUNDO ELADIO GARCIA GARCIA

ALEXANDRA MELVA PICO PICO

MANTABE

13/04/2010

REN 2566555

P. Melva

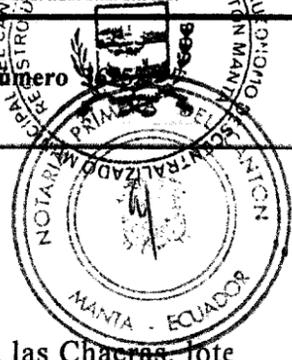




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

un cuerpo de terreno, ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras, lote número 3 de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea los Herederos de Efraín M. Alava, Lidia Giler de Alava y de Estrella Alava, con 16 metros, con treinta centímetros, POR EL SUR, linderando con calle pública, con veinte y cinco metros con veinte centímetros, POR EL ESTE, linderando con calle pública intermedio dejada por los vendedores, con 18 metros, y POR EL OESTE, con más terrenos de los mismos herederos antes nombrados, con veinte metros, y veinte centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 05/08/1982	1.370
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.191 19/12/1983	1.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 05 de agosto de 1982**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.370** - Folio Final: **1.372**
Número de Inscripción: **883** Número de Repertorio: **1.360**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 19 de julio de 1982**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Francisco Leonidas Pico Flores, en su calidad de Agente Oficioso del comprador Sr. HECTOR FREDDY PICO PICO, para quien hace esta compra y a quien se le podrá llamar simplemente como el comprador, quien se encuentra fuera del País, un cuerpo de terreno ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras de Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea de los herederos de Efraín M. Alava, Lidia Giler de Alava y Estrella Alava, con quince metros, ochenta centímetros, POR EL SUR, con los mismos herederos con quince metros, con cuarenta centímetros, POR EL ESTE, con calle intermedia dejando por los antes nombrados herederos, con treinta metros y por el ESTE, con mas terrenos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000062690	Alava Giler Efrain Maria	Casado	Manta
Causante	80-000000013330	Alava Giler Estrella	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000041262	Giler Cira Lidia	Casado	Manta
Comprador	80-000000039557	Pico Pico Hector Freddy	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000009870	Alava Giler Alina Ena	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000004150	Alava Giler Jorge Isacc	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000013331	Alava Giler Milton Socrates	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008813	Alava Giler Pedro Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : lunes, 19 de diciembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.941 - Folio Final: 1.943

Número de Inscripción: 1.191 Número de Repertorio: 1.879

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

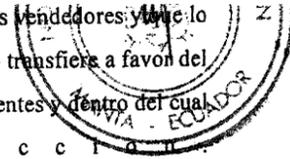
a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Comparecen por una parte la Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan, por sus propios derechos y como mandataria y apoderada general de los Sres. Pedro María Alava Giler, Jorge Issac Alava Giler y Milton Socrate Alava Giler, como unico y universales herederos de sus Padres Sr. Efrain M. Alava Giler y Sra. Cira Lidia Giler de Alava, asi como de su hermana, la Sra. Estrella Alava Giler, de acuerdo a los poderes otorgados, se le podra llamar simplemente los vendedores, y por otra comparece el Sr. Francisco Leonidas Pico Flores, en su calidad de Agente Oficioso del comprador Sr. HECTOR FREDDY PICO PICO, para quien hace esta compra y a quien se le podra llamar simplemente como el comprador, entendiendose que el Sr. Hector Freddy Pico Pico, aceptará esta Rectificacion de Linderos y medidas por convenir a sus intereses, ambos compareciente son mayores de edad y plenamente capaces para suscribir esta escritura, terreno situado en la vía que conduce a las Chacras de Manta., a cuyos fallecimiento quedaron como dueños sus unicos herederos la Sra. Alina Ena, Pedro Maria, Jorge Issac, Milton Sócrate y Estrella Alava Giler, sin dejar herederos forzosos y haber fallecido la Heredera Estrella Alava Giler, habiendo sucedido en sus derechos sus hermanos la Sra. ALINA ENA, PEDRO MARIA, JORGE ISSAC Y MILTON SOCRATE ALAVA GILER, habiendo estos tres últimos conferido la administracion general sobre todos los bienes hereditarios en dichas mortuorias general sobre todos los bienes hereditarios en dichas mortuorias con facultad aún para la venta a la Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan de acuerdo a los poderes indicados.

TRANSPASO DE DOMINIO.-Con los antecedentes expuestos la vendedora Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan, por sus propios derechos y como apoderada de sus hermanos Pedro Maria, Jorge Issac, y Milton Socrate Alava Giler, libre y voluntariamente con pleno conocimiento sobre los resultados de esta Rectificación de linderos y medidas como reubicacion de un nuevo lote de terreno, expresa que en uso de tales derechos por medio de esta escritura, da en venta y enajenación perpetua a favor de HECTOR FREDDY PICO PICO, quien se encuentra en el País, un cuerpo de terreno, ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras, lote número 3 de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea los Herederos de Efrain M. Alava, Lidia Giler de Alava y de Estrella Alava, con 16 metros, con treinta centímetros, POR EL SUR, linderando con calle pública, con veinte y cinco metros con veinte centímetros, POR EL



esta venta la hace desmebrando de un terreno de mayor extension que es de propiedad de los vendedores y que lo viene poseyendo pacifica e ininterrumpida. Manifestando la vendedora que dicho terreno lo transfiere a favor del nombrado comprador con el lote numero 3, con todos los derechos usos y servidumbres existentes y dentro del cual no existe ninguna construcción.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000062690	Alava Giler Efrain Maria	Casado	Manta
Causante	80-0000000013330	Alava Giler Estrella	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000041262	Giler Cira Lidia	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000009870	Alava Giler Alina Ena	Viudo	Manta
Rectificador	80-0000000023776	Alava Giler Jorge Isaac	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000013331	Alava Giler Milton Socrates	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000008813	Alava Giler Pedro Maria	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000039557	Pico Pico Hector Freddy	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	05-ago-1982	1370	1372

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:01 del martes, 30 de octubre de 2012



A petición de: Sra. Berta Borda Buz

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador Suplente

A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES - DOS MIL DOCE- DOY FE. *g*

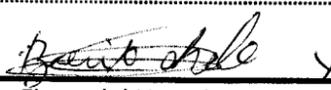
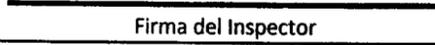
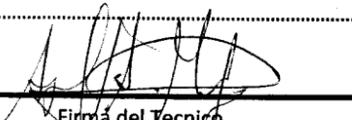
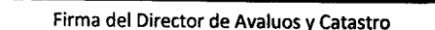
Elsy Cedeño
2011
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Publica Primera Encargada
Manta - Ecuador



09 fojas

CG-11-12 16:31

34741

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3-03-28-11-000
Nombre:	PICOPICO Hector Eudaly
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 0991826706
Reclamo:	Cer. Avaluo. Tasa directa
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Firma del Usuario </div> <div style="text-align: right;"> Fecha: 6/Nov/2012 </div> </div>	
Informe Inspector:	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Firma del Inspector </div> <div style="text-align: right;"> Fecha: </div> </div>	
Informe Tecnico:	
SE PIDIÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Firma del Tecnico </div> <div style="text-align: right;"> Fecha: 8/Nov/2012 </div> </div>	
Informe de aprobacion:	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Firma del Director de Avaluos y Catastro </div> <div style="text-align: right;"> Fecha: </div> </div>	



Ficha Registral Bien Inmueble

36155

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de agosto de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

un cuerpo de terreno, ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras, lote número 3 de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea los Herederos de Efraín M. Alava, Lidia Giler de Alava y de Estrella Alava, con 16 metros, con treinta centímetros, POR EL SUR, linderando con calle pública, con veinte y cinco metros con veinte centímetros, POR EL ESTE, linderando con calle pública intermedio dejada por los vendedores, con 18 metros, y POR EL OESTE, con más terrenos de los mismos herederos antes nombrados, con veinte metros, y veinte centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 05/08/1982	1.370
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.191 19/12/1983	1.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 05 de agosto de 1982**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.370** - Folio Final: **1.372**
 Número de Inscripción: **883** Número de Repertorio: **1.360**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 19 de julio de 1982**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Francisco Leonidas Pico Flores, en su calidad de Agente Oficioso del comprador Sr. HECTOR FREDDY PICO PICO, para quien hace esta compra y a quien se le podrá llamar simplemente como el comprador, quien se encuentra fuera del País, un cuerpo de terreno ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras de Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea de los herederos de Efraín M. Alava, Lidia Giler de Alava y Estrella Alava, con quince metros, ochenta centímetros, POR EL SUR, con los mismos herederos con quince metros, con cuarenta centímetros, POR EL ESTE, con calle intermedia dejando por los antes nombrados herederos, con treinta metros y por el ESTE, con mas terrenos

de los mismos herederos, con treinta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000062690	Alava Giler Efrain Maria	Casado	Manta
Causante	80-000000013330	Alava Giler Estrella	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000041262	Giler Cira Lidia	Casado	Manta
Comprador	80-000000039557	Pico Pico Hector Freddy	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000009870	Alava Giler Alina Ena	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000004150	Alava Giler Jorge Isacc	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000013331	Alava Giler Milton Socrates	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008813	Alava Giler Pedro Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el: lunes, 19 de diciembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.941 - Folio Final: 1.943

Número de Inscripción: 1.191 Número de Repertorio: 1.879

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Comparecen por una parte la Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan, por sus propios derechos y como mandataria y apoderada general de los Sres. Pedro María Alava Giler, Jorge Issac Alava Giler y Milton Socrate Alava Giler, como unico y universales herederos de sus Padres Sr. Efrain M. Alava Giler y Sra. Cira Lidia Giler de Alava, asi como de su hermana, la Sra. Estrella Alava Giler, de acuerdo a los poderes otorgados, se le podra llamar simplemente los vendedores, y por otra comparece el Sr. Francisco Leonidas Pico Flores, en su calidad de Agente Oficioso del comprador Sr. HECTOR FREDDY PICO PICO, para quien hace esta compra y a quien se le podra llamar simplemente como el comprador, entendiendose que el Sr. Hector Freddy Pico Pico, aceptará esta Rectificacion de Linderos y medidas por convenir a sus intereses, ambos compareciente son mayores de edad y plenamente capaces para suscribir esta escritura, terreno situado en la vía que conduce a las Chacras de Manta., a cuyos fallecimiento quedaron como dueños sus unicos herederos la Sra. Alina Ena, Pedro Maria, Jorge Issac, Milton Sócrate y Estrella Alava Giler, sin dejar herederos forzosos y haber fallecido la Heredera Estrella Alava Giler, habiendo sucedido en sus derechos sus hermanos la Sra. ALINA ENA, PEDRO MARIA, JORGE ISSAC Y MILTON SOCRATE ALAVA GILER, habiendo estos tres últimos conferido la administracion general sobre todos los bienes hereditarios en dichas mortuorias general sobre todos los bienes hereditarios en dichas mortuorias con facultad aún para la venta a la Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan de acuerdo a los poderes indicados.

TRANSPASO DE DOMINIO.-Con los antecedentes expuestos la vendedora Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchan, por sus propios derechos y como apoderada de sus hermanos Pedro Maria, Jorge Issac, y Milton Socrate Alava Giler, libre y voluntariamente con pleno conocimiento sobre los resultados de esta Rectificacion de linderos y medidas como reubicacion de un nuevo lote de terreno, expresa que en uso de tales derechos por medio de esta escritura, da en venta y enajenación perpetua a favor de HECTOR FREDDY PICO PICO, quien se encuentra fuera del País, un cuerpo de terreno, ubicado a un costado del camino que conduce a las Chacras, lote número 3 de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE, con mas terrenos de los vendedores o sea los Herederos de Efrain M. Alava, Lidia Giler de Alava y de Estrella Alava, con 16 metros, con treinta centímetros, POR EL SUR, linderando con calle pública, con veinte y cinco metros con veinte centímetros, POR EL



hm

ESTE, linderando con calle pública intermedio dejada por los vendedores, con 18 metros, y POR EL OESTE, con más terrenos de los mismos herederos antes nombrados, con veinte metros, y veinte centímetros, aclarandose que esta venta la hace desmebrando de un terreno de mayor extension que es de propiedad de los vendedores y que lo viene poseyendo pacifica e ininterrumpida. Manifestando la vendedora que dicho terreno lo transfiere a favor del nombrado comprador con el lote numero 3, con todos los derechos usos y servidumbres existentes y dentro del cual **n o e x i s t e n i n g u n a c o n s t r u c c i o n .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000062690	Alava Giler Efrain Maria	Casado	Manta
Causante	80-000000013330	Alava Giler Estrella	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000041262	Giler Cira Lidia	Casado	Manta
Rectificador	80-000000009870	Alava Giler Alina Ena	Viudo	Manta
Rectificador	80-000000023776	Alava Giler Jorge Isaac	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-000000013331	Alava Giler Milton Socrates	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-000000008813	Alava Giler Pedro Maria	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-000000039557	Pico Pico Hector Freddy ✓	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	05-ago-1982	1370	1372

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:01 del martes, 30 de octubre de 2012



A petición de: *Sra. Beama Echea Ruiz*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador Suplente

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

2075
19.10



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Monta, 6 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PICO PICO HECTOR FREDDI** con número de cedula **130210868-1** **NO** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **la misma que NO** mantiene deuda con la empresa

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000076385

7/31/2012 11:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-28-11-000	379,00	\$ 3.032,00	B. 15 DE SEPTIEMBRE	2012	36672	76385
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PICO PICO HECTOR FREDDY			Costa Judicial			
7/31/2012 12:00 CABRERA, MARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,45	\$ 1,45
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 58,40	\$ 58,40
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,06	\$ 6,06
				TOTAL A PAGAR		\$ 65,91
				VALOR PAGADO		\$ 65,91
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO 3 1 JUL 2012

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Tuare / Marcisa
 RECAUDACIÓN



7/31/2012 11:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-28-11-000	379,00	\$ 3,032,00	B.15 DE SEPTIEMBRE	2012	36672	76385
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PICO PICO HECTOR FREDDY			Costa Judicial			
7/31/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,45		\$ 1,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 58,40		\$ 58,40
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,06		\$ 6,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 65,91
			VALOR PAGADO			\$ 65,91
			SALDO			\$ 0,00

COBIENT MUNICIPAL DEL CANTÓN MAQUE
Cabrera Narcisa
7/31/2012



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

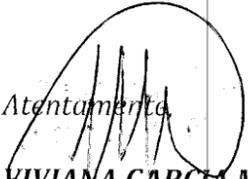
Manta, 26 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el **SR. GARCIA PICO CHRISTIAN BRYAN** con numero de cedula **131013736-7** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el mismo que no mantiene deuda pendiente en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE